



Uter-
Gobierno
seman-
vanda
e de
al
of-
mo
losy
008
del
cori
in
ma
G-
má
di-
re-
de
el
G-

Dr. Rolando Ramos Escalante, presidente de convocatoria al Pleno del Consejo Regional que si tienen alguna observación al Acta, se manifieste en este acto para su transcripción correspondiente, a lo que a manera de aclaración el Consejero Manuel Salazar Montoya manifiesta que en relación a la suspensión de la aprobación de los casos de los Hospitales Virgen de Fátima de Chachapoyas y Santiago Apostol de Utcubamba, esto se realiza sin perjuicio del Acuerdo 125-2007, siendo responsabilidad del Ejecutivo la implementación del mismo.

No habiendo más puntos que aclarar se da por concluida la sesión, así como aprobada la siguiente acta, pasando a firmar después que lo hizo el Consejero Delegado, siendo las doce y cinco minutos del mediodía del mismo día, mes y año.

[Signature]
CONSEJERO REGIONAL
MANUEL SALAZAR MONTAYA

[Signature]
CONSEJERO REGIONAL
ANTHONY KUJI JAWIAN

[Signature]

[Signature]
CONSEJERA REGIONAL
MARINA DEL C. MARQUINA

[Signature]
CONSEJERO REGIONAL
LEVI TIWI PUSUELT

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
N° 002-2008 IS FECHA 31-01-2008.

En la Ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas sede de la capital de la Región Amazonas siendo las nueve y veinticinco minutos de la mañana del día jueves treinta y uno de enero del 2008 se reunieron los integrantes del Consejo Regional conformado por el Dr. Rolando Ramos Chupimbalqui, Consejero Delegado, Señor Mariano Hernández Escalante Sr. Manuel Salazar Montoya, Sra. Marina Del Carmen Marquina de Orampo, Prof. Levi Tiwi Pusuelet, Prof. Anthony Kuji Jawian, Consejeros Regionales, contándose además con la presencia del Vicepresidente Regional Dr. Julio David Escartegui Jirregui.

La sesión se apertura con el saludo cordial del señor Consejero Delegado Dr. Rolando Ramos Chupimbalqui a todos los presentes, haciendo lugar las excusas por la inasistencia del Presidente Regional Ing. Oscar Romero Altamirano Quispe, el cual se encuentra en la localidad de Santo Tomas realizando funciones propias de su cargo, dispensa realizada mediante Oficio N° 162-2008/GEA/PR, así como también las dispensas del Consejero por Lya Ing. José



Santos Ramírez Zegarra el cual se encuentra en la localidad de Lima por motivos de fuerza mayor, el mismo que hace llegar sus excusas por la no participación en la presente sesión, mediante carta #10 de fecha 29 de enero del 2008, poniendo a consideración del pleno la aceptación de ambos documentos, quedando los mismos consentidos por el colegiado regional. A lo seguido se pone a consideración del pleno la lectura del acta anterior de sesión extraordinaria N° 001 de fecha 31-12-2007, dispensándose la lectura de la misma, sin embargo de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria respectiva, estando en conocimiento todas las consejeras de los acuerdos tomados en esta reunión, pasan a firmarla después que lo hizo el Consejero Delegado.

En este acta se dispone que se da lectura a la agenda programada para la presente sesión. Teniendo los siguientes puntos de agenda:

- 1.- Dictamen N° 001-2008. Gobierno Regional Amazonas/CR. COVENIA de fecha 29 de enero del 2008, procedente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, proponiendo al pleno la formalización de la constitución de la Unidad de Gestión Regional de Zonas-UGRA.
- 2.- Dictamen N° 001-2008. Gobierno Regional Amazonas/COSEPEI - CE procedente de la Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de Inversiones proponiendo la incorporación de trabajadores miembros al Consejo Regional de Turismo Amazonas.
- 3.- Pedido de la Comisión Ordinaria de Constitución y Normas Legales solicitado al Pleno del Consejo, la aprobación de los Lineamientos Regionales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Ordenanza Regional.
- 4.- Oficio N° 001-2008/MC/MAA procedente del Alcalde del Centro Poblado Alto Amazonas, solicitando al Pleno del Consejo Regional, la emisión de un acuerdo Regional y compromiso por parte del Ejecutivo de cofinanciamiento por \$ 238.534,00 nuevos soles, para la ejecución del Proyecto: Recuperación y Mejoramiento de la infraestructura de la Z.5. Ambrosio Raimondi de Alto Amazonas, en convenio con el Programa de Estrategia Social Productiva Urbana "Construyendo Perú".

En este acta el Consejero Delegado Dr. Bolando Ramos informa al pleno que fuera de la sala de sesiones se encuentra el representante del ZARCATUA Amazonas, el cual solicita un espacio de tiempo para aclarar su pedido contenido en el segundo punto de la agenda, referido a la inclusión de un represen-



frente del Consejo Regional del Gobierno Regional Amazonas en el Consejo Regional de Turismo. CRT Amazonas, manifiesto el estado funcional que la Dirección Regional de Turismo Amazonas ha planteado 07 acciones principales para el periodo 2008: 1º Fortalecer el CRT Amazonas convirtiéndolo en un espacio de consenso y a la vez consultivo de la actividad turística en la región para esto en reuniones sostenidas por esta Dirección con instituciones públicas y privadas dedicadas a este rubro, han visto la necesidad de realizar la inclusión de nuevos agentes en esta asociación, por lo cual se solicita la modificación del artículo primero de la Ordenanza Regional n° 059-2008. Gobierno Regional Amazonas (ce de fecha 26 de noviembre del año 2007 en el sentido de la inclusión de nueve (09) agentes de la sociedad civil o instituciones privadas en la labor turística en la región.

2º Retomar la creación del Plan Estratégico Regional de Turismo Amazonas, con el fin de contar con un documento de gestión que oriente la inversión tanto pública y privada en la Región, documento que saldrá del consenso de todos los agentes cooperantes.

En este acto el Consejero Mariano Hernández Escalante manifiesta que en el transcurso del año 2007 se han venido presentado ante el Pleno del Consejo Regional, instituciones interesadas en el desarrollo turístico en Amazonas, pero lamentablemente los intereses de estas organizaciones están orientados hacia un lucro personal, y muestra su apoyo hacia la creación de una institución de carácter público-privado que maneje los destinos del turismo en la Región. Haciendo uso de la palabra el Vicepresidente Regional manifiesta que lamentablemente siempre se ha tratado estos puntos pero han quedado en buenas intenciones mientras no exista en su verdadera magnitud la inversión en este sector, y que si se pregunta a Amazonas como un ícono turístico es lógico que los esfuerzos de los diferentes actores que tienen posibilidad de decisión estén orientados en ese sentido, por lo demás le gustaría formar parte de esta iniciativa del CRT Amazonas.

En este acto el Consejero Levi Tiwi Puypat lamenta que en todos los anteriores ejercicios en este sentido, el presupuesto asignado haya quedado en un gran porcentaje en pagar sueldos de funcionarios y que no se hayan desarrollado proyectos turísticos, y que al proponer la elaboración de este documento técnico se realice un verdadero plan de desarrollo turístico regional, manifiesto así mismo que debe incluirse a un representante de las Organizaciones de desarrollo a desarrollar Áreas de Conservación Privadas.



ciones dedicadas a Desarrollar Areas de Conservación Privada. Continuando con la sesión se invita a pasar a la sala de sesiones a los representantes del MTC. Sede Tarapoto, a exponer sobre la Constitución de la Unidad de Gestión Regional Amazonas - UGRA, ingresando los señores Eusebio Sandoval Punsaca y José Antares, agradecen por la convocatoria y la voluntad del Gobierno Regional Amazonas, por la conformación del UGRA, explicando que este es un espacio multisectorial que a través de sus acciones generan el uso racional de los recursos medio ambientales en la zona de influencia del Corredor Vial Amazonas Norte, además los UGR promueven que las capacitaciones a los funcionarios arrojen como producto final la formulación de un proyecto de desarrollo.

En este acto el congresero Manuel Salazar Montoya, manifiesta que ya se ha llevado a cabo reuniones para la aprobación del Plan General Socio-Ambiental, ya que en casos anteriores, llámese la construcción de la Carretera Fernando Belaunde Terry, lo único que se ha conseguido, es descapitalizar a la región e impulsar mediante la explotación de los recursos el desarrollo de otras regiones como la Región Lambayeque y esto debido especialmente a la falta de un Programa de Gestión Ambiental adecuado para lo cual se debe considerar en este Corredor Vial Amazonas Norte los criterios contemplados en el Proyecto de la Zonificación Ecológica Económica de Amazonas.

Manifestando en este acto el Sr. Eusebio Sandoval Punsaca, que el compromiso del MTC con el Gobierno Central es implementar el Plan General Socio-Ambiental, en todo el recorrido de la cuan, siendo su función específica implementar el proceso y proponer que los Gobiernos Regionales lideren este proceso por razones políticas y cambio económico de su desarrollo, para lo cual se deben identificar los potenciales recursos, planificar y priorizar los programas que no ultra su gestión el Gobierno Regional Amazonas. En este acto el congresero Delegado manifiesta, con que financiamiento se cuenta para la elaboración de los proyectos de inversión y que porcentaje de las concesiones están destinadas a esta labor.

Manifestando los representantes del MTC que existen compromisos del estado de financiar proyectos en esta zona, además todos los proyectos del PGR se encuentran contemplados en el caso en busca de su financiamiento. A lo cual el pleno en consenso manifestó que se debe comprometer a la concesionaria en la conformación de la UGRA, ya que al realizarse la concesión de parte del Gobierno Nacional, es indispensable conocer los com-



promisos asumidos por la Empresa Concesionaria, concluyendo el pleno del consejo referente al Dictamen n° 001-2008. Gobierno Regional Amazonas/CR - COENAMA, recuperar más elementos de juicio antes de su aprobación.

Referente al Tercer punto de la Agenda sobre la Incorporación de los Lineamientos Regionales de Transparencia y Acceso a la Información Pública se manifiesta que al haberse ya tratado este tema en anteriores reuniones con representantes de la ONA IPYS, se hace el pedido que se ajuste los Lineamientos que conlleven a impulsar y que todos los órganos del Gobierno Regional Amazonas a brindar con calidad, transparencia, eficacia y eficiencia el servicio de información al público en general y a sus administrados, por lo que siendo así el pleno concluyó por su aprobación. No habiendo más puntos que tratar, se pasó a formular los siguientes acuerdos:

Acuerdo n° 008-2008: Visto el Dictamen n° 001-2008. Gobierno Regional Amazonas/COENAMA - CR, procedente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante el cual propone al Pleno del Consejo Regional la aprobación de Creación de la Unidad de Gestión Regional de Amazonas (UGRA), institución que busca conformarse como un espacio multistakeholder que a través de sus acciones generen el uso racional de los recursos medio ambientales en la zona del Corredor Vial Amazonas Norte. Cuyo y considerando: primero: Que, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del MTC ha creado la Oficina de Gestión Socio Ambiental de Proyectos en Concesión (OGSA), que tiene a su cargo la supervisión socio ambiental del Corredor Vial Amazonas Norte, el cual recorre territorio de la jurisdicción de la Región Amazonas, siendo uno de los principales objetivos de la OGSA, la de crear las condiciones políticas y técnicas necesarias para la implementación del Plan de Gestión Socio Ambiental (PGSA). Con este fin se impulsará la conformación y funcionamiento de Unidades de Gestión Regional (UGR) como instancias formales de diálogo y consenso en las regiones que forman parte del Corredor Vial Amazonas Norte (CVAN). segundo: Que la Unidad de Gestión Regional Amazonas (UGRA) actuará como Institución responsable de implementar los Programas Específicos del Plan de Gestión Socio Ambiental (PGSA) del Corredor Vial Amazonas Norte (CVAN), teniendo como funciones la elaboración, seguimiento de Programas y Proyectos del PGSA con una visión para un desarrollo sostenible; Gestionar propuestas y demandas de la población del área de influencia del corredor ante las instancias competentes; Elaborar perfiles y expedientes técnicos; Fiscalizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el concesionario